



Resolución Directoral No. 048 -2012-AGN/OTA

Lima, 04 JUL 2012

Visto, el Expediente N° 122659 de fecha 14-06-2012 Memorandum N° 094-2012-AGN/OTA-OP, y el Memorandum N° 065-2012-AGN/OTA-OPP, sobre participación en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de vista, de doña Luz Giovanna López Eguizabal, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Colonial-DNAH, realizando funciones actualmente en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, solicita participar en el Curso organizado por la Escuela Nacional de Control denominado "**Presupuesto por Resultados**" realizado del 19 al 30 de Junio de 2012;

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, practicas, habilidades y valores positivos del servidor;

Que, según lo dispuesto en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público el empleado público tiene derecho a la capacitación;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización la participación de doña Luz Giovanna López Eguizabal, en el Curso realizado por la Escuela Nacional de Control del 19 al 30 de Junio de 2012, denominado "**Presupuesto por Resultados**"

/.



1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Financiera realice el pago por los derechos de participación de la mencionado servidora, a razón de Doscientos Ochenta 00/100 Nuevo Soles(S/ 280.00)

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la mencionada servidora presente un Informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


.....
Lic. JESUS CAMONES FIGUEROA
Director General
Oficina Técnica Administrativa

